

## BASES DEL CONCURSO "EL IMPERIO MÁS GRANDE"

***Campaña participativa familiar para redescubrir y comunicar las Villas Romanas de Hispania***

### 1. OBJETO DEL CONCURSO

La Asociación de Villas Romanas de Hispania organiza el concurso "El Imperio Más Grande", cuyo objetivo es fomentar la implicación activa de las familias en la difusión del patrimonio romano a través de la creación de vídeos cortos en TikTok. Se trata de una actividad de carácter educativo, cultural y creativo, donde al menos dos generaciones de una misma familia colaboran en la elaboración de contenidos sobre las Villas Romanas de Hispania.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar **familias de cualquier lugar del mundo**, siempre que incluyan en su vídeo a **miembros de al menos dos generaciones** (por ejemplo: abuelos y nietos, padres e hijos). Dado que se permite la participación de **menores de edad**, será obligatorio que el vídeo sea subido desde una cuenta de TikTok gestionada por una persona adulta que ejerza la **tutela legal** de los menores implicados.

En caso de resultar seleccionados, se solicitará una **declaración responsable firmada por los tutores legales autorizando la participación del menor y la cesión de derechos conforme a lo establecido en estas bases**.

### 3. TEMÁTICA Y FORMATO

Cada familia deberá:

- Elegir **una villa romana** de entre las que integran la Red de Villas Romanas de Hispania.
- Crear un vídeo de **duración máxima 1:30 minutos**, en el que expliquen, representen o interpreten el valor histórico, cultural o emocional de dicha villa.
- Subir el vídeo a **TikTok**, utilizando el **hashtag oficial #MiVillaRomana** y etiquetando al perfil oficial de la Asociación, si lo hubiera.

Los vídeos pueden tener un enfoque **narrativo, escénico, documental, humorístico o experimental**, siempre que respeten el carácter divulgativo y cultural del concurso.

#### 4. DURACIÓN

El periodo de participación comenzará el **5 de agosto** y finalizará el **14 de septiembre**, ambos inclusive. No se admitirán participaciones fuera de ese plazo.

#### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El vídeo con más "me gustas" y comentarios resultará el seleccionado, siempre y cuando cumpla con los siguientes criterios por un jurado designado por la Asociación de Villas Romanas de Hispania:

- Creatividad y originalidad de la propuesta
- Claridad en la comunicación del mensaje
- Participación efectiva de varias generaciones
- Valor divulgativo y conexión con la historia o singularidad de la villa elegida
- Adecuación al formato y duración establecidos

#### 6. RETO FINAL

Entre las familias participantes, el jurado seleccionará **una propuesta destacada**, que protagonizará un **reto audiovisual final en la ciudad de Roma**. Esta acción consistirá en la grabación de un vídeo simbólico sobre su experiencia como transmisores de patrimonio, su recorrido desde la villa elegida hasta la capital del antiguo imperio, y su visión intergeneracional del legado romano. **Este reto no constituye un premio en sentido competitivo o económico**, sino la culminación cultural y educativa de la campaña. Los gastos son asumidos por la entidad organizadora de la campaña.

#### 7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el concurso implica la **cesión no exclusiva y gratuita** a la Asociación de Villas Romanas de Hispania de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los vídeos presentados, para fines divulgativos, educativos y promocionales.

En el caso de que aparezcan menores de edad, será necesario que los representantes legales firmen una **autorización específica** para el uso de su imagen con fines no comerciales, todo ello si resultan seleccionados.

**Los participantes declaran ser los autores de los vídeos presentados, así como contar con los derechos necesarios sobre las imágenes, músicas y materiales utilizados**, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de su uso.

#### 8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos en el marco del concurso serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

Los datos se utilizarán exclusivamente para la gestión del concurso y, en caso de selección, para la comunicación de resultados y gestión del reto final. No se cederán a terceros ni se utilizarán con fines comerciales.

Los participantes o sus tutores legales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito a la Asociación organizadora.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**. La organización se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases, así como de modificar las fechas o condiciones si las circunstancias lo exigieran, siempre garantizando el respeto al espíritu participativo y educativo del concurso

Red de Cooperación Villas Romanas de Hispania.

Cif: G56074222

